



D^a CRISTINA GÓMEZ SÁNCHEZ, SECRETARIA DE LA COMISIÓN REGIONAL DE ORDENACIÓN DEL TERRITORIO Y URBANISMO, CERTIFICA:

Que la Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo, en sesión celebrada el día 9 de julio de 2019, en relación con el punto cuarto del orden del día, relativo al **PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DEL SECTOR II-1 DE SUELO URBANO INDUSTRIAL DEL PLAN DE ORDENACIÓN MUNICIPAL DE ALOVERA (GUADALAJARA)**, ha adoptado por unanimidad de los miembros presentes el siguiente **ACUERDO**:

«De conformidad con lo dispuesto en los artículos 39.3 del texto refundido de la Ley de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2010, de 18 de mayo, 120.5 del Reglamento de Planeamiento, aprobado por el Decreto 248/2004, de 14 de septiembre, y 9.1.j) del Decreto 235/2010, de 30 de noviembre, de regulación de competencias y de fomento de la transparencia en la actividad urbanística de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, esta Comisión Regional de Ordenación del Territorio y Urbanismo acuerda **INFORMAR FAVORABLEMENTE** el Plan Especial de Reforma Interior del Sector II-1 de suelo urbano industrial del Plan de Ordenación Municipal de Alovera (Guadalajara), respecto a los espacios libres previstos, al considerar que la nueva ordenación generará una zona verde de mayor amplitud, al unificar dos de ellas, y que al disponer de un mejor acceso permitirá un mayor uso y disfrute por los ciudadanos de Alovera, significando que la superficie de zona verde contemplada supera el estándar establecido en el TRLOTAU por la reclasificación se suelo y ampliación de la actividad industrial.

El expediente se remitirá al Consejo Consultivo de Castilla-La Mancha para su preceptivo dictamen».

Lo que hago constar para los efectos oportunos, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16.2 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, estando pendiente de aprobación el acta de la citada sesión, en Toledo a nueve de julio de dos mil diecinueve.

Vº Bº
EI PRESIDENTE DE LA COMISIÓN



P.A. Fdo. José Antonio Carrillo Morente
Vicepresidente Primero de la Comisión

LA SECRETARIA DE LA COMISIÓN



Fdo. Cristina Gómez Sánchez